Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Normatividad.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto Original

PROGRAMA REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR 2019-2024

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2020/06/10
Publicación	2021/07/21
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	5868 Alcance “Tierra y Libertad”

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR 2019-2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

1

MORELOS 2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ÍNDICE

I.- Presentación……..……..3

II.- Introducción……..……..4

III.- Marco Normativo……..……..5

IV.- Misión y visión del programa……..……..13

V.- Elaboración del diagnóstico……..……..13

VI.- Elaboración de árbol de problemas y árbol de objetivos……..……..15

VII.- Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción……..……..17

VIII.- Vinculación de objetivos del Registro Público Vehicular 2019-2024 con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024……..18

IX.- Vinculación de objetivos del Programa del Registro Público Vehicular 2019-2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030……..20

X.- Seguimiento y evaluación……..……..22

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. PRESENTACIÓN

El propósito del Registro Público Vehicular es otorgar seguridad pública y certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos, que circulan en territorio nacional, y como consecuencia otorgar Seguridad Pública a la ciudadanía Morelense y para lograrlo, el REPUVE debe contar con una base de datos actualizada que permita la identificación de los vehículos que transitan en territorio Estatal, mediante el registro y colocación de las Constancias de Inscripción para la identificación y actualización del Padrón Vehicular Estatal; y contar con arcos carreteros e Infraestructura de equipos de tecnología (RFID) instalados en puntos estratégicos dentro de la Entidad Federativa, para detectar a los vehículos con reporte de robo. Lo anterior, mediante los Convenios de Colaboración entre las dependencias de Gobierno del Estado de Morelos y el Estado de Sonora, será posible obtener sistemas de información eficientes que han dado resultados satisfactorios ya comprobados, mismos que permitirán llevar a cabo los protocolos de actuación y coadyuvancia entre las dependencias e instituciones con el objetivo común en el combate a la delincuencia en materia de robo de vehículos, además de homologar el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción REPUVE.

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

3

MORELOS 2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

II. INTRODUCCIÓN

El Programa del Registro Público Vehicular del estado de Morelos, se integró mediante la Metodología de Marco Lógico, primeramente, llevamos a cabo la consulta del marco normativo en el cual está soportado este programa, después siguiendo las fases que establece dicha metodología y como primera fase se estableció la misión y visión.

En la segunda etapa, realizamos el diagnóstico para identificar claramente la problemática a atender, mediante un análisis que sirvió para la realización de los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran el programa.

La tercera, fue la elaboración del árbol de problemas y objetivos una vez concluido el diagnóstico en el cual identificamos las problemáticas a atender, el siguiente paso fue la elaboración de los árboles en mención, los cuales son una herramienta que nos permiten analizar e identificar las causas y efectos de la problemática detectada.

La cuarta fase fue la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales están vinculados con el árbol de objetivos, para dar respuesta a la problemática identificada en nuestro diagnóstico.

La quinta y como parte del proceso de planeación estratégica se ha realizado un análisis de los objetivos establecidos en nuestro programa vinculados con los del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 para asegurar la contribución de los objetivos.

4

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es así que, a través del Sistema Nacional la función de seguridad pública se desarrolla con mayor precisión en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De acuerdo con esta Ley, la seguridad pública tiene como objetivos salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos a través de la prevención, la investigación, la persecución y la sanción de delitos. Por su parte, el REPUVE contribuye a la seguridad pública, ya que su finalidad es recabar información sobre el origen, el destino, los actos y los hechos jurídicos relacionados con los vehículos, todo ello para hacer frente a la inseguridad que prevalece en ese ámbito. La participación del REPUVE en el Sistema Nacional consiste en recabar, registrar y publicar datos confiables de todos los vehículos que circulan en territorio nacional, con lo cual otorga certeza respecto de los actos jurídicos del parque automotriz. En relación con las instancias que integran el funcionamiento del Sistema Nacional, la Ley dispone que el Secretariado Ejecutivo debe impulsar los instrumentos de información, entre ellos el REPUVE.

LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

En el presente ordenamiento es creado REPUVE, mismo que regula su funcionamiento general y el cual funge como un instrumento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo propósito es otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos, a través de la identificación y control del parque automotriz, así como proporcionar servicios de información al público. La Ley establece que la base de datos del REPUVE se integra con la información que proporcionen los Sujetos Obligados y las entidades federativas, también dispone

6

que la inscripción, la presentación de avisos y la consulta sean gratuitas. La información que debe existir en el Registro de cada vehículo, debe integrarse con:

1. Número de Identificación Vehicular (NIV).
2. Características esenciales del vehículo.
3. Nombre, denominación o razón social, y domicilio del propietario.
4. Avisos que actualicen la situación legal.

Por otra parte, existen dos grandes grupos de Sujetos Obligados constituidos de la siguiente manera: Los que ensamblan o blindan vehículos, que son los responsables de inscribir por primera ocasión los vehículos nuevos que se incorporan al parque automotriz; y aquellos quienes distribuyen, comercializan, aseguran, rentan, gravan, embargan, reportan de robo o destruyen un vehículo, que deben presentar los avisos de cambio de situación jurídica.
En la Ley también se establecen las conductas ilícitas en las que incurren los Sujetos Obligados, así como las sanciones previstas por incurrir en ellas.

REGLAMENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Existen disposiciones legales que tienen la finalidad de precisar la manera en que deben organizarse las dependencias del Gobierno Federal, de ahí que el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública establezca la estructura, el funcionamiento, la organización y las atribuciones de los servidores públicos que lo integran. En el Reglamento destacan dos facultades concedidas al Secretario Ejecutivo: constituir el REPUVE, así como operar y mantenerlo actualizado a través de la Dirección del Registro Público Vehicular mediante el establecimiento de reglas de operación.

7

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

REGLAMENTO DE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

De acuerdo con la Constitución, el Ejecutivo Federal tiene la facultad de emitir reglamentos con el propósito de facilitar el cumplimiento de las leyes; por lo tanto, el Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular complementa normativamente lo dispuesto en la Ley de la materia. Para propiciar un oportuno flujo de información, el REPUVE cuenta con un Padrón de Sujetos Obligados que incorpora a las personas físicas o morales obligadas a inscribir vehículos o presentar avisos. Para acreditar la inscripción de un vehículo, la Dirección del Registro Público Vehicular expide una calcomanía que contiene un dispositivo de radiofrecuencia programado con el Número de Identificación Vehicular (NIV), cuyas características son las de ser único, insustituible e intransferible y estar integrado por una combinación de caracteres alfanuméricos. En cuanto a los avisos que presentan los Sujetos Obligados, este Reglamento especifica los actos que deben ser notificados y la información que se requiere. Los avisos corresponden al ensamble o modificación, compra y venta, expedición o cancelación de póliza de seguro, robo, expedición o cancelación de fianza, inicio y terminación del arrendamiento financiero, entre otros. El suministro, intercambio y sistematización de la información que proporcionan las autoridades federales y las entidades federativas se realiza mediante el establecimiento de acuerdos o convenios específicos, los cuales prevén los procedimientos y la permuta de información. El REPUVE cuenta con una base de datos que contiene el historial de cada vehículo inscrito, información que puede ser consultada tanto por los Sujetos Obligados como por el público en general. Sin embargo, la ciudadanía únicamente puede tener acceso a cierto tipo de información como marcas, modelos, clases, números de constancia de inscripción, países de origen y situación jurídica de los vehículos.

8

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDO 03/2008

El documento donde están descritos, tanto los mecanismos como los procedimientos que deben implementarse para conformar la base de datos del REPUVE, es el "Acuerdo 03/2008 por el que se emiten los procedimientos de operación del Registro Público Vehicular y los procedimientos mediante los cuales se llevarán a cabo las inscripciones, los avisos y las notificaciones por medios de comunicación electrónica". La construcción, actualización y operación del REPUVE permite ofrecer una red informática que puede ser consultada en todo el territorio nacional, de ahí la necesidad de establecer procedimientos de operación que señalen el tratamiento, almacenaje y custodia de la información que se genere de cada inscripción o aviso.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSP-2008

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas que emite el Estado con el propósito de asegurar la calidad de ciertos bienes, productos y servicios, a fin de proteger la vida, la seguridad y el medio ambiente. Además, contienen la información, los requisitos, las especificaciones, los procedimientos y la metodología, según el producto, servicio, método, proceso o instalación que regule la norma en cuestión. Es por ello que se emite la NOM-001-SSP2008 a fin de fortalecer la seguridad en la operación del REPUVE. Como parte de la operación del Registro, la importancia de este ordenamiento consiste en explicar y desarrollar la determinación, la asignación y la instalación del Número de Identificación Vehicular (NIV). Este último se integra con caracteres alfanuméricos y consta de cuatro secciones: el código identificador del fabricante internacional 13, la descripción del vehículo, el dígito verificador 14 y la identificación individual del vehículo.

9

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN

Con fundamento en el Convenio Específico de Coordinación publicado el 21 de noviembre del 2012 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5044, que en Materia de Registro Público Vehicular, el cual establece en su Cláusula décimo séptima, la creación de un Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual tiene como objetivo dar seguimiento y evaluación de las acciones del convenio en mención; dicho comité estará integrado por la Dirección del Registro Público Vehicular, por parte del Estado de Morelos, el Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Secretaria de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Movilidad y Transporte y Comisión Estatal de Seguridad Pública.

DECRETO MIL TRESCIENTOS DIEZ DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" MORELOS.

Con fecha 26 de marzo del 2014 en fundamento con el Periódico Oficial "Tierra y Libertad " número 5172 el Decreto mil Trescientos diez, por el que se reforman y adicionan diversas Leyes Estatales, para crear, establecer, regular al Comisionado y a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, por lo que se hace necesario armonizar la estructura del Comité Estatal del Registro Público Vehicular en Morelos con los cambios estructurales de las Secretarías y Dependencias del Ejecutivo Estatal, con el objetivo de implementar en el Estado el Registro Público Vehicular, el Comité es el encargado de dar seguimiento y evaluar las acciones del Convenio Específico de Coordinación en Materia del Registro Público Vehicular.

10

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDO 04/XLV/19

Con fecha del 18 de diciembre del 2019 el Consejo Nacional de Seguridad Pública adoptó el Acuerdo 04/XLV/19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2020, por el que se aprueban los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, vinculados al ejercicio del fondo a que se refieren los artículos 25 fracción VII, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Artículos 2 fracción XIII, 3 y 7 de los Lineamientos de los Programas con Prioridad Nacional, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorguen a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública. Asimismo, dicho Acuerdo instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para que actualice los Lineamientos bajo los cuales se desarrollará la implementación de los Programas con Prioridad Nacional, debidamente alineados al Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de la República.

ACTA DE LA XLIII SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Con fundamento al Acta de la XLIII Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública y en el acuerdo 03/XLIII/2019, por unanimidad de votos se aprueba el inicio de acciones tendientes a re implementar el Programa del Registro Público Vehicular (REPUVE) en el Estado de Morelos, las cuales serán coordinadas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con recursos de Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) disponibles.

11

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ ESTATAL DE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS.

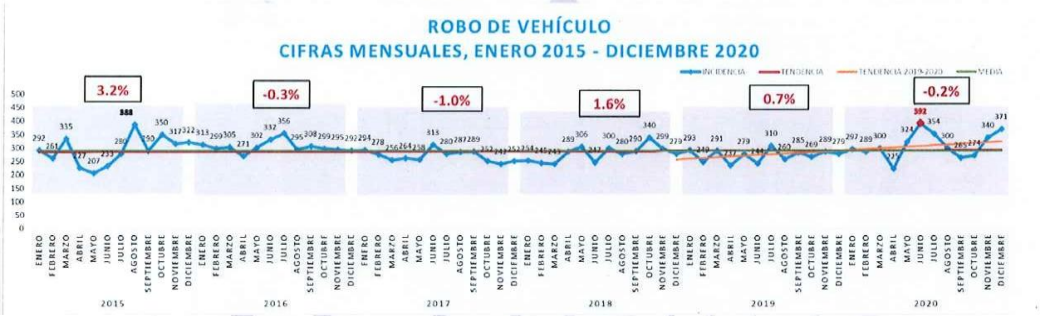
El 23 de Octubre de 2020 se Reinstala el Comité REPUVE, el cual está integrado por Lic. Francisco Velazco Zapata, Subdirector del Registro Público Vehicular, Lic. Juan Francisco García Sánchez, Enlace Estatal de Registro Público Vehicular ambos en representación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, C. José Manuel Rodríguez Morales, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Dra. María Candelaria Alvarado Chávez, Directora de Registro Público Vehicular; Lic. Leonardo Alejandro Silva Anguiano, Secretario Técnico de Gobierno en representación de la Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, Directora General de la Unidad de Bienes Asegurados, Adriana Pérez Martínez en representación de la Fiscalía General del Estado de Morelos, Lic. Marco Antonio Rodríguez Gómez, Director de Consultoría Jurídica, en representación de la Secretaría de Movilidad y Transporte, Lic. Arturo Israel Baudoin Murillo, **Titular de la Unidad de Coordinación Hacendaria,** C. María Cristina Ríos Martínez, Encargado de Despacho de la Dirección de Videovigilancia, Oscar Salas Ortiz en representación de la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación, y Cómputo (C5) de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Oficial Tomás Landa Hernández, Oficial de Tránsito, en representación de la Coordinación de Tránsito y Vialidad de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, no se omite mencionar que se integrarán a dicho comité representantes de organismos y/o instituciones que coadyuven en la solución en materia de vehículos automotores que transitan en territorio Estatal.

Cabe destacar que en este proyecto sólo se abordaron los ordenamientos legales más importantes del REPUVE los cuales determinan sus bases, origen y desarrollo del mismo.

12

vehículo de enero a diciembre de 2020 se ubicó en -0.2%, mientras que de enero a diciembre de 2019 fue de 0.7% y la media de delito fue de 289.

Actualmente los dos últimos años 2019-2020, se observa una tendencia arriba de 289 robos de vehículos por mes.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

14

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ÁRBOL DEL OBJETIVO 1

Seguridad pública y certeza jurídica a los ciudadanos en los actos que se realizan con vehículos automotores.

Bajos índices de impunidad en los actos que se realizan con vehículos automotores.

Bajo número de casos de datos incorrectos en el Registro Público Vehicular.

Altos índices de recuperación de vehículos automotores robados.

Normatividad fortalecida para ser aplicada en el control vehicular.

Define efectos

1 Define problema central

Define causas

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los ciudadanos de los actos que se realizan con vehículos

Fortalecer los procesos y las herramientas tecnológicas para la atención de problemas de inseguridad relacionados con vehículos automotores

Impulsar mecanismos de control del parque vehicular

Promover la actualización del marco jurídico en materia del registro público vehicular

Sistemas de gestión de base de datos del Registro Público Vehicular fortalecidos.
Documentos de inscripción e identificación del parque vehicular altamente confiables.

Infraestructura fija para la operación del registro Público Vehicular.
Infraestructura móvil para la operación del Registro Público Vehicular.

Marco normativo actualizado para la operación del Registro Público Vehicular.
Marco normativo institucional actualizado conforme al Registro Público Vehicular.

16

MORELOS 2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

VII. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Objetivo

Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los ciudadanos de los actos que se realizan con vehículos automotores.

Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:

16

1.1 Estrategia

Impulsar mecanismos de control del parque vehicular.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

16.6 y 16.a

Líneas de acción

1.1.1 Actualizar y fortalecer la base de datos del Registro Público Vehicular.
1.1.2 Colocación de constancia de inscripción al parque vehicular.
1.1.3 Implementación de un sistema de información del Registro Público Vehicular.
1.1.4 Implementar procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por el Registro Público Vehicular.
1.1.5 Implementar mecanismos de intercambio de información

1.2 Estrategia

Fortalecer los procesos y las herramientas tecnológicas para atender eficazmente los problemas de inseguridad relacionados a vehículos automotores.

Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:

16.6 y 16.a

Líneas de acción

1.2.1 Adquisición, Instalación y operación de arcos de lectura.
1.2.2 Adquisición y operación de módulos de verificación física.

17

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

1.3 Estrategia
Promover la actualización del marco jurídico en materia del Registro Público vehicular.

Líneas de acción
1.3.1 Implementación del marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción REPUVE.
1.3.2 Actualizar el marco jurídico institucional.

VIII. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR 2019-2024 CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

Para asegurar la contribución y cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), se realizó la vinculación de los objetivos del Programa del Registro Público Vehicular con los objetivos del PED.

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

18

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024- y Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024

Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Programa: Programa de Registro Público Vehicular

Unidad responsable: Dirección de Registro Público Vehicular

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Programa de Registro Público Vehicular
1.1 Objetivo estratégico Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	**1.1 Objetivo estratégico** Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos automotores que circulen en territorio estatal y nacional, mediante la asignación de un código único de registro vehicular proporcionado por la colocación de la constancia de inscripción REPUVE. **1.1 Estrategia** Impulsar mecanismos de control que contribuyan de manera eficaz en el parque vehicular. **1.2 Estrategia** Fortalecer los procesos y las herramientas tecnológicas para atender eficazmente los problemas de inseguridad en materia de vehículos automotores. **1.3 Estrategia** Promover la actualización del marco jurídico en materia del Registro Público vehicular.
1.1.2 Estrategia Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de las corporaciones de seguridad pública.	
Líneas de acción	
1.1.2.5 Promover la actualización del marco jurídico en materia de seguridad pública.	
1.1.2.7 Impulsar los mecanismos de control y fomentar la cultura de la legalidad.	
1.1.2.10 Fortalecer los procesos y herramientas tecnológicas para atender eficazmente los problemas de inseguridad.	
1.1.2.14 Fortalecer los mecanismos de intercambio de información delictiva vinculados entre los tres órdenes de gobierno.	

19

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

IX. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR 2019-2024 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado o municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de desarrollo sostenible.



FUENTE: Organización de las Naciones Unidas.

A continuación, se presentan los 17 objetivos de desarrollo sostenible agrupados en las tres dimensiones de desarrollo sostenible.

20

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Inclusión Social
1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
10. Reducción de las desigualdades
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Crecimiento económico
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables

Sustentabilidad Ambiental
7. Energía asequible y no contaminante
13. Acciones por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres

Desde la conceptualización y desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se buscó que existiera una vinculación con los objetivos del desarrollo sostenible, por lo tanto, también en este proceso de desarrollo de programas buscaremos que los objetivos de los mismos contribuyan a los ODS.

Para asegurar que esto suceda, a continuación, se muestra la vinculación de los objetivos del Programa del Registro Público Vehicular con los objetivos y metas de los ODS.

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

21

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

X. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Objetivo del Programa Estatal de Desarrollo 2019-2024	Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado
1.1 Objetivo estratégico Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los ciudadanos de los actos que se realizan con vehículos automotores. 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	**Objetivo de Desarrollo Sostenible 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. **Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible:** **16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. **16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

Para un adecuado seguimiento y evaluación al Programa del Registro Público Vehicular se establecieron indicadores estratégicos para medir el cumplimiento de los objetivos, el monitoreo sistemático permitirá conocer si la gestión está contribuyendo favorablemente al cumplimiento oportuno de objetivos y metas establecidas, y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de recursos.
Los indicadores plasmados en el presente programa cumplen con los criterios de evaluación integral de un indicador, a continuación, se presentan dichos criterios:

- Claro: Los indicadores deben ser tan directos e inequívocos como sea posible; es decir, entendibles.
- Relevante: Deberán reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca mediar del mismo.
- Económico: Todos los indicadores tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se deben elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- Medible: Deben poder sujetarse a una comprobación independiente; es decir, verificarse por terceros.
- Adecuado: Que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño.

22

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ficha técnica del indicador			
Dependencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Público Vehicular		
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	1.1 Objetivo estratégico Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	Clave del objetivo del programa:	1.1 Objetivo estratégico Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos automotores que circulen en territorio estatal y nacional, mediante la asignación de un código único de registro vehicular proporcionado por la colocación de la constancia

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de vehículos robados a nivel estatal con respecto al parque vehicular.	Identificación del indicador:	PE-SESESP-DRPV-1-1
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de vehículos robados a nivel estatal con respecto al parque vehicular con constancia de inscripción REPUVE
Método de cálculo:	(Total de vehículos robados/ Total de vehículos registrados en el parque vehicular estatal)* 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo
0.80%	2020	Enero-Diciembre	0.43%	2024	2019-2024

Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización		
Descendente		Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si	entre -5% y 5% de la meta	entre +5% y +10 % de la meta	por arriba del +10% de la meta

Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	3285	3731 0.64%	0.60%	0.55%	0.50%	0.43%	En el año 2020 se registraron 3,731 denuncias de vehículos robados en el

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Total de vehículos robados registrados en el parque vehicular estatal
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos robados registrados en el parque vehicular estatal
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Registro administrativo de Plataforma México
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administartivo de Plataforma México
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica
Variable 2	
Nombre:	Total de vehículos registrados en el parque vehicular estatal
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos registrados en el parque vehicular estatal
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Secretaría de Movilidad y Transporte
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Secretaría de Movilidad y Transporte
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica

23

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ficha técnica del indicador			
Dependencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Público Vehicular		
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	1.1 Objetivo estratégico Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	Clave del objetivo del programa:	1.1 Objetivo estratégico Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos automotores que circulen en territorio estatal y nacional, mediante la asignación de un código único de registro vehicular proporcionado por la colocación de la constancia

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de vehículos robados a nivel estatal con respecto al parque vehicular.	Identificación del indicador:	PE-SESESP-DRPV-1-1
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de vehículos robados a nivel estatal con respecto al parque vehicular con constancia de inscripción REPUVE.
Método de cálculo:	(Total de vehículos robados/ Total de vehículos registrados en el parque vehicular estatal)* 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
0.80%	2020	Enero-Diciembre	0.43%	2024	2019-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Descendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	entre -5% y 5% de la meta	entre +5% y +10 % de la meta	por arriba del +10% de la meta

Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance	3285	3731 0.64%	0.60%	0.55%	0.50%	0.43%	En el año 2020 se registraron 3,731 denuncias de vehículos robados en el

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Total de vehículos robados registrados en el parque vehicular estatal
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos robados registrados en el parque vehicular estatal
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Registro administrativo de Plataforma México
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administartivo de Plataforma México
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica
Variable 2	
Nombre:	Total de vehículos registrados en el parque vehicular estatal
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos registrados en el parque vehicular estatal
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Secretaría de Movilidad y Transporte
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Secretaría de Movilidad y Transporte
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica

24

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ficha técnica del indicador			
Dependencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Público Vehicular		
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	1.1 Objetivo estratégico Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	Clave del objetivo del programa:	1.1 Objetivo estratégico Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos automotores que circulen en territorio estatal y nacional, mediante la asignación de un código único de registro vehicular proporcionado por la colocación de la constancia

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de constancias del REPUVE instaladas con respecto al parque vehicular registrado en el padrón Vehicular del estado .	Identificación del indicador:	PE-SESESP-DRPV-1-2
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de constancias del REPUVE instaladas, con respecto al parque vehicular registrado en el padrón Vehicular Estatal.
Método de cálculo:	(Total de constancias instaladas en vehículos / Total de vehículos registrados en el Padrón Vehicular Estatal)* 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
79.23%	2020	Enero-Diciembre	84%	2024	2019-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	arriba 0% -10 de la meta	entre -10% y -20% de la meta	por debajo del -20% de la meta

Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance		464,538	1% 1,217	2% 2,411	3% 3,544	5% 5,731	Para el año 2024, estimamos se haya cubierto el 5% del parque vehicular

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Total de constancias de inscripción instaladas en vehículos registrados ante el Registro Público Vehicular
Descripción de la variable:	Mide el total de constancias de inscripción instaladas en vehículos registrados ante el Registro Público Vehicular
Unidad de medida:	Constancias de inscripción
Fuente de información:	Registro administrativo Secretaría de Movilidad y Transporte
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Registro administrativo Secretaría de Movilidad y Transporte
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica
Variable 2	
Nombre:	Total de vehículos registrados en el padrón vehicular estatal
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos registrados en el padrón vehicular estatal
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Registro administrativo Secretaría de Movilidad y Transporte
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Registro administrativo Secretaría de Movilidad y Transporte
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica

25

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ficha técnica del indicador			
Dependencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Público Vehicular		
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	1.1 Objetivo estratégico Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	Clave del objetivo del programa:	1.1 Objetivo estratégico Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos automotores que circulen en territorio estatal y nacional, mediante la asignación de un código único de registro vehicular proporcionado por la colocación de la constancia

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de vehículos recuperados registrados en Repuve con respecto al total de vehículos recuperados.	Identificación del indicador:	PE-SESESP-DRPV-1-3
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de vehículos recuperados registrados en Repuve, contra el total de vehículos recuperados.
Método de cálculo:	(Total de vehículos recuperados registrados en REPUVE / total de vehículos recuperados)* 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
62%	2020	Enero-Diciembre	78%	2024	2021-2024

Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización		
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si	arriba 0% -10 de la meta	entre -10% y -20% de la meta	por debajo del -20% de la meta

Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance		62%	65.0%	69%	73.00%	78%	Para el año 2024, en el área de REPUVE estimamos tener instalados 10 arcos

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Total de vehículos recuperados con reporte de robo y registrados en REPUVE
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos recuperados registrados en el REPUVE
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Registro administrativo de Fiscalía
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administartivo de Fiscalía
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica
Variable 2	
Nombre:	Total de vehículos recuperados
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos recuparados
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Registro administrativo de Plataforma México
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de registro administartivo de Plataforma México
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica

26

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ficha técnica del indicador			
Dependencia	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
Responsable del indicador:	Dirección de Registro Público Vehicular		
Clave del objetivo del Plan Estatal de Desarrollo:	1.1 Objetivo estratégico Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral.	Clave del objetivo del programa:	1.1 Objetivo estratégico Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública y jurídica, a través del Registro Público Vehicular para proporcionar certeza jurídica a los actos que se realicen con vehículos automotores que circulen en territorio estatal y nacional, mediante la asignación de un código único de registro vehicular

Datos del indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de aforo vehicular leídos mediante los arcos RFID	Identificación del indicador:	PE-SESESP-DRPV-1-3
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de aforo vehicular de vehículos registrados que circulan por los arcos RFID.
Método de cálculo:	(Total de vehículos registrados que circulan por los arcos RFID /Total de vehículos registrados en el REPUVE)* 100	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual

Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	No

Determinación de metas					
Línea base			Meta		
Valor	Año	Período	Valor	Año	Período
20%	2020	Enero-Diciembre	42%	2024	2021-2024
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad		Si	arriba 0% -10 de la meta	entre -10% y -20% de la meta	por debajo del -20% de la meta

Programación de la meta por año							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Observaciones
Avance			23%	28%	35%	42%	Para el año 2024 se estima tener instalados 10 arcos carreteros, y un avance de colocación 5% de constancias de inscripción REPUVE y en vehículos

Metadatos	
Variable 1	
Nombre:	Total de vehículos registrados que circulan por los arcos RFID
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos leídos en los arcos RFID
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Registro Público Vehicular
Frecuencia:	Diaria
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de sistema de alertamientos
Fecha de disponibilidad de la información:	Diaria
Dirección URL del dato:	No aplica
Variable 2	
Nombre:	Total de vehículos registrados en el REPUVE
Descripción de la variable:	Mide el total de vehículos registrados en el REPUVE
Unidad de medida:	Vehículos
Fuente de información:	Registro Público Vehicular
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estatal
Método de recopilación de datos:	Consulta de sistema de alertamientos
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual
Dirección URL del dato:	No aplica

27

MORELOS
2018 - 2024

COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cuernavaca, Morelos, a 10 de junio de 2021

ALMIRANTE RET. JOSÉ ANTONIO ORTÍZ GUARNEROS
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

28